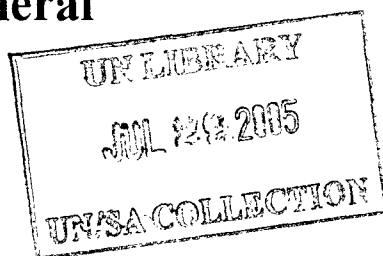




Asamblea General



Distr. general
25 de julio de 2005
Español
Original: chino

Quincuagésimo noveno período de sesiones

Tema 24 del programa

Prevención de conflictos armados

Carta de fecha 25 de julio de 2005 dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Representante Permanente de China ante las Naciones Unidas

En fecha reciente Gambia y un reducido número de países remitieron a la Oficina del Presidente de la Asamblea General una carta de fecha 24 de marzo de 2005 (A/59/877) en la que tergiversaban arbitrariamente la Ley antisecesionista aprobada por la Asamblea Popular Nacional de la República Popular China. El Gobierno y el pueblo de China condenan inequívocamente esta clara injerencia en los asuntos internos de China, y se oponen firmemente a ella. Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, declaro lo siguiente:

I. El propósito de la nueva Ley antisecesionista promulgada por la Asamblea Popular Nacional es bien claro: oponerse y poner coto al empeño por dividir al país de las fuerzas secesionistas que abogan por la independencia de Taiwán, promover la reunificación pacífica de la patria, mantener la paz y estabilidad en el Estrecho de Taiwán, y defender la soberanía nacional, la integridad territorial y los intereses fundamentales de la nación china. En esta nueva ley se indica la naturaleza de la cuestión de Taiwán, se codifican las directrices básicas del Gobierno de China sobre la cuestión de Taiwán y las principales políticas adoptadas e importantes propuestas planteadas a lo largo de los años al respecto, y se armonizan las directrices y los principios encaminados a solucionar la cuestión de Taiwán. Con esta ley ha quedado plenamente de manifiesto nuestra posición y propuestas constantes en pro de la reunificación pacífica desde la sinceridad y dedicación absolutas, y se ha demostrado la voluntad común de todo el pueblo chino de salvaguardar la soberanía nacional y la integridad territorial. A tenor de los hechos, se trata de una ley concebida para solucionar de forma pacífica la cuestión de Taiwán y lograr la reunificación pacífica de China; no de una "ley de amenaza militar contra Taiwán", ni mucho menos de una "orden de movilización para la guerra". En esta ley no se ha fijado ningún calendario para la reunificación. Tenemos la suficiente paciencia con respecto al desarrollo de las relaciones a través del Estrecho y la reunificación pacífica.

II. El pueblo chino en su conjunto aspira a lograr la reunificación completa de la patria por medios pacíficos. Desde hace mucho tiempo el Gobierno de China ha puesto el máximo empeño en ese fin. La solución pacífica de la cuestión de Taiwán y



la reunificación pacífica de la patria responden a los intereses fundamentales de los compatriotas a ambos lados del Estrecho de Taiwán y de todo el pueblo chino, y están en consonancia con la tendencia en el mundo actual en pro de la paz y el desarrollo. En la ley se estipula claramente que “el Estado promoverá la reunificación pacífica desde la sinceridad y dedicación absolutas” y se prevén medidas para alentar y promover los intercambios de personal, económicos y culturales entre ambas partes, facilitar los tres vínculos directos, y proteger los derechos e intereses legítimos de los compatriotas de Taiwán. También se prevé la celebración de consultas y negociaciones entre ambas partes, lo que demuestra que se puede tratar cualquier asunto sobre la base del principio de una China. Ello facilitará la aplicación de las medidas pertinentes por los departamentos gubernamentales y las instituciones competentes en pro del desarrollo amplio de las relaciones a través del Estrecho de Taiwán y la reunificación pacífica de ambas partes.

III. En los últimos años la isla de Taiwán ha experimentado transformaciones considerables y complejas. Se han intensificado las actividades de las fuerzas secesionistas que abogan por la independencia de Taiwán, lo que ha afectado gravemente el desarrollo pacífico y estable de las relaciones entre ambas partes. Ello se ha convertido en el mayor obstáculo para el desarrollo de las relaciones mutuas y en la mayor amenaza inmediata para la paz y estabilidad en el Estrecho de Taiwán. En la actualidad han aparecido varios factores positivos en las relaciones mutuas que contribuyen a reprimir las actividades secesionistas de los que abogan por la independencia de Taiwán, y se ha relajado en cierto grado la tensión en la zona; con todo, persisten las actividades secesionistas de las fuerzas pro independentistas y aún no se ha eliminado la causa subyacente de la tensión en las relaciones entre ambas partes. En vista de la inmensa capacidad destructiva de las actividades secesionistas a favor de la independencia de Taiwán en el desarrollo de las relaciones entre ambas partes y la grave amenaza que representan para la paz y la estabilidad en el Estrecho de Taiwán y en la región del Asia y el Pacífico en general, en esta ley se prevé la adopción de medidas no pacíficas para impedir que las fuerzas secesionistas que abogan por la independencia de Taiwán dividan al país. Cabe destacar nuestro compromiso de tratar de lograr la reunificación pacífica desde la sinceridad y dedicación absolutas. Sin embargo, ningún Estado soberano puede tolerar los actos secesionistas. Sólo como último recurso y cuando las medidas para lograr una reunificación pacífica hayan demostrado ser del todo inútiles se adoptarán medidas no pacíficas para impedir que las fuerzas secesionistas que abogan por la independencia de Taiwán dividan al país. Precisamente, el propósito de esta ley es prevenir que ocurra esa lamentable situación. Por consiguiente, esta ley contribuye enormemente a combatir y reprimir las temerarias actividades a favor de la independencia de Taiwán, y a mantener la paz, estabilidad y prosperidad en el Estrecho de Taiwán y en la región de Asia y el Pacífico.

IV. La Ley antisecesionista es una ley interna de China y una medida defensiva para salvaguardar la soberanía nacional y la integridad territorial y lograr la reunificación pacífica. Taiwán forma parte del territorio de China y no ha sido nunca un Estado. A pesar de que aún no se hayan reunificado, el hecho de que China y Taiwán pertenezcan a un mismo país no ha cambiado nunca; éste es el statu quo de las relaciones entre ambas partes. Las autoridades de Taiwán han tratado de cambiar el statu quo mediante la “independencia de jure de Taiwán”, lo que no podemos tolerar. Con la promulgación de esta ley, pretendemos mantener el statu quo según el cual Taiwán es parte de China. Hemos observado la comprensión y el apoyo que la gran mayoría de los países ha manifestado con respecto a esta ley. Hemos observado también la respuesta de las

distintas partes de Taiwán. No nos han sorprendido los ataques maliciosos procedentes de las autoridades de Taiwán y de las diversas fuerzas secesionistas de la isla, ya que la ley tiene un objetivo bien definido, a saber oponerse y poner coto al empeño por dividir al país de las fuerzas secesionistas que abogan por la independencia de Taiwán. Si las autoridades de Taiwán no abogan por la independencia de la isla, tal como han prometido públicamente, no hay motivo para temer esa ley, ni para inquietarse u oponerse al respecto. Las actividades secesionistas perpetradas por las autoridades de Taiwán son la verdadera fuente de tensión en el Estrecho de Taiwán.

V. Siempre hemos vinculado la solución pacífica de la cuestión de Taiwán al principio de una China. Aunque sólo quede un resquicio de esperanza para la reunificación pacífica, pondremos el máximo empeño en ello. Siempre hemos abogado por el diálogo y las negociaciones entre ambas partes sobre la base del principio de una China. Acogemos con agrado las iniciativas de todo nacional o partido político de Taiwán encaminadas al reconocimiento del principio de una China. Estamos dispuestos a dialogar sobre el desarrollo de las relaciones entre ambas partes y la promoción de la reunificación pacífica con todo nacional o partido político, sin importar su retórica y actos pasados, siempre que reconozcan el principio de una China y el consenso de 1992.

VI. No hace mucho, por invitación del Comité Central del Partido Comunista de China y su Secretario General, Sr. Hu Jintao, el Sr. Lian Chan, Presidente del Partido Nacionalista Chino, y el Sr. James Soong, Presidente del Partido del Pueblo Primero, realizaron con éxito sendas visitas consecutivas a China. El Sr. Yu Mu-ming, Presidente del Partido Nuevo, también visitó el continente en fecha reciente. El Secretario General, Sr. Hu, mantuvo conversaciones oficiales con todos ellos por separado, durante las cuales ambas partes mantuvieron un intercambio de opiniones franco, sincero y en profundidad sobre importantes cuestiones relativas a las relaciones a través del Estrecho de Taiwán y a los lazos entre los partidos. Puesto que las visitas de esa índole pueden propiciar la paz y la estabilidad en las relaciones entre ambas partes y responder a los intereses comunes de los pueblos a ambos lados del Estrecho de Taiwán y a la aspiración de los compatriotas de Taiwán a favor de la paz, la estabilidad y el desarrollo, éstas han recibido el apoyo general por parte de la población de ambos lados y el reconocimiento pleno de la comunidad internacional.

VII. Seguiremos promoviendo los tres vínculos directos, la cooperación económica y todo tipo de intercambio entre ambos lados del Estrecho de Taiwán. Pondremos el máximo empeño con respecto a todo lo que beneficie a los compatriotas de Taiwán y contribuya a promover los intercambios entre ambos lados, la paz en el Estrecho de Taiwán y la reunificación pacífica de la patria. Desde principios de año hemos adoptado varias medidas para apoyar y beneficiar a los compatriotas de Taiwán. Disponemos de la confianza, sinceridad y paciencia necesarias para fortalecer la comunicación y el entendimiento mutuo con los compatriotas de Taiwán, forjar una perspectiva de futuro prometedora para las relaciones entre ambos lados y lograr una situación mutuamente beneficiosa mediante consultas extensas, una cooperación estrecha y concesiones mutuas.

VIII. El respeto de la soberanía nacional y la integridad territorial y la no injerencia en los asuntos internos de otros Estados son algunos de los principios destacados de la Carta de las Naciones Unidas, valorados desde hace tiempo por todos los países del mundo. China ha observado estrictamente esos principios en sus relaciones con otros países. El acto de Gambia y un reducido número de países contraviene los principios fundamentales de la Carta. Instamos encarecidamente a esos países a que

observen de manera estricta los principios citados, dejen de seguir apoyando en modo alguno a los secesionistas en su intento de dividir el país y adopten la misma posición sobre la cuestión de Taiwán que la mayoría de los Estados Miembros. Agradecemos profundamente que las Naciones Unidas y la mayoría de sus Estados Miembros apoyen el principio de una China y la causa de la reunificación pacífica. Confiamos en que el Gobierno y el pueblo de China seguirán disfrutando de la comprensión y el apoyo con respecto a nuestra justa causa de salvaguardar la soberanía nacional y la integridad territorial y promover la reunificación pacífica de la patria:

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento de la Asamblea General en su quincuagésimo noveno período de sesiones, en relación con el tema 24 del programa.

(Firmado) Wang Guanghua
Embajador extraordinario y plenipotenciario
y Representante Permanente de la
República Popular China ante las Naciones Unidas
